



**FALABELLA S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N°582

**FUNDAMENTOS DE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN  
DE LOS ACCIONISTAS DE FALABELLA S.A.**  
**EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE 28 DE ABRIL DE 2020**

El presente documento tiene como objetivo exponer a los señores accionistas, información suficiente para que comprendan los derechos que podrán ejercer y los fundamentos de cada una de las materias que serán sometidas a su consideración en la Junta Ordinaria de Accionistas de FALABELLA S.A. (la "Sociedad") que se celebrará el 28 de abril de 2020.

## **ANTECEDENTES DE LA JUNTA**

El Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 24 de marzo de 2020, convocó a los señores accionistas a una junta ordinaria (la "Junta Ordinaria"), con la finalidad de poner en conocimiento y solicitar la aprobación de las materias que se señalan en la citación a la Junta.

La misma información sobre la convocatoria y citación a la Junta Ordinaria fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "CMF") mediante un hecho esencial con fecha 24 de marzo de 2020.

El aviso de citación a la junta fue publicado por primera vez en el diario electrónico <http://www.latercera.com> con fecha 9 de abril de 2020.

## **INFORMACIÓN DE LA JUNTA Y DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS**

Día de celebración de la Junta: 28 de abril de 2020, a las 15:00 horas.

Lugar de celebración: Salón Álamo AB del Hotel *Courtyard by Marriot*, ubicado en Av. Kennedy 5601, piso 7, Las Condes, Santiago.

Accionistas con derecho a participar en la Junta: Todas las personas que tengan acciones de la Sociedad inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 22 de abril de 2020.

Participación en la Junta: Los accionistas podrán asistir y participar personalmente o representados. En este último caso, el representante del accionista deberá acreditar su poder de conformidad a la ley. Para facilitar lo anterior, con fecha 9 de abril de 2020 se envió a los accionistas, junto con la citación a la Junta, un modelo de carta poder que los accionistas puedan completar y presentar en el lugar de celebración de la Junta a partir de las 14:00 horas del día de 28 de abril de 2020, sin perjuicio de lo que se indica más adelante para el caso de aquellos accionistas que opten por participar en la Junta de forma remota.

Sistema de votación aplicable en la Junta: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa que, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico, que contempla la Sección I Letra B de la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero. Cada accionista asistiendo presencialmente a la Junta podrá acceder al sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A., a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en forma remota de la Junta o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de votación en el mismo lugar de la Junta. Tanto la votación de los accionistas asistiendo presencialmente en la Junta como de aquéllos que participen de forma remota se realizará dentro de un único sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los asistentes a la Junta (sin importar si es de forma presencial a través de los dispositivos electrónicos o de forma remota, según se explica más adelante).

Posibilidad de Participar en la Junta también de forma remota en consideración a la Pandemia de COVID-19: Las recomendaciones y posibles restricciones sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales para la

contención del contagio con el CoVid-19 ("Coronavirus") que se encuentren vigentes a la fecha de la Junta, podrían impactar la celebración de la misma, tanto respecto a la modalidad de su celebración, como a la posibilidad de realizarla, en absoluto, dentro del plazo que ordena la ley. En consideración a lo anterior, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), que han autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas, de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, en la medida que dichos sistemas cumplan con los estándares exigidos por la CMF, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas los referidos medios tecnológicos para que aquellos accionistas que quisieran participar de la Junta de forma remota, también lo puedan hacer.

Para participar remotamente de la Junta, los accionistas con derecho a participar de la misma deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 13 de abril de 2020, en el sitio web de la Sociedad <https://investors.falabella.com>. Dicho enrolamiento previo deberá realizarse hasta las 15:00 horas del día 27 de abril de 2020. Los accionistas así registrados recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para su registro y votación electrónica, la cual se llevará a cabo a través del mismo sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A. y habilitado en los dispositivos electrónicos disponibles para los accionistas asistentes en forma presencial a la Junta.

## **FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS A TRATAR EN LA JUNTA**

### **PRIMER ASUNTO: Memoria 2019.**

- a) **Materia:** pronunciarse sobre la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 (en adelante, el "Ejercicio 2019").
- b) **Propuesta del Directorio:** aprobación.

La memoria de la Sociedad se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad <https://investors.falabella.com> a partir del 9 de abril de 2020.

**Votación del Primer Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse sobre la aprobación de la memoria de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019.

**SEGUNDO ASUNTO: Balance General 2019.**

a) **Materia:** pronunciarse sobre el balance general consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019.

b) **Propuesta del Directorio:** aprobación.

El balance general consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad <https://investors.falabella.com> a partir del 9 de abril de 2020.

**Votación del Segundo Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse sobre la aprobación del balance general consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019.

**TERCER ASUNTO: Estado de Resultados 2019.**

- a) **Materia:** pronunciarse sobre el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019.
- b) **Propuesta del Directorio:** aprobación.

El estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad <https://investors.falabella.com> a partir del 9 de abril de 2020.

**Votación del Tercer Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse sobre la aprobación del estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019.

**CUARTO ASUNTO: Dictamen de los Auditores Externos.**

- a) **Materia:** pronunciarse sobre el informe de los auditores externos de la Sociedad, EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA, correspondiente al Ejercicio 2019.
- b) **Propuesta del Directorio:** aprobación.

El informe de los auditores externos de la Sociedad, EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA, correspondiente al Ejercicio 2019 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad <https://investors.falabella.com> a partir del 9 de abril de 2020.

**Votación del Cuarto Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse sobre la aprobación del informe de los auditores externos de la Sociedad, EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA, correspondiente al Ejercicio 2019.

**QUINTO ASUNTO: Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2019 - Cuenta de Dividendo Provisorio Pagado**

- a) **Materia:** recibir la cuenta del Directorio sobre el dividendo provisorio, aprobado por el Directorio con fecha 19 de diciembre de 2019, por la cantidad de \$17 pesos por acción, pagado el día 8 de enero de 2020 con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2019 (en adelante, las "**Utilidades 2019**") a los accionistas de la Sociedad que se encontraban inscritos en su registro de accionistas al día 2 de enero de 2020.
  
- b) **Propuesta del Directorio:** asunto informativo que no necesita pronunciamiento de la Junta.

**SEXTO ASUNTO: Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2019 - Pago de Dividendo Definitivo y Final**

- a) **Materia:** determinar el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las Utilidades 2019.
- b) **Propuesta del Directorio:** que de las Utilidades 2019, la cantidad de \$47.517.929.217 sea destinada al pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las mismas de \$19 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$17 por acción pagado el día 8 de enero de 2020, resultaría en un total de \$36 por acción con cargo a las Utilidades 2019, ascendente a una distribución del 30,47% de las Utilidades 2019; y que el dividendo definitivo y final con cargo a las Utilidades 2019 propuesto de \$19 por acción se pague el día 13 de mayo de 2020 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 7 de mayo de 2020, en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, y, también a través de las diversas modalidades de pago habituales, que incluyen depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI.

**Votación del Sexto Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la aprobación de la propuesta de pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las Utilidades 2019 en los términos propuestos por el Directorio.

**SÉPTIMO ASUNTO: Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2019 - Destino de las Utilidades 2019 no Distribuidas**

- a) **Materia:** pronunciarse sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2019 que no serán objeto de distribución a los accionistas de la Sociedad.
- b) **Propuesta del Directorio:** que el saldo restante de las Utilidades 2019 que no sea distribuida a los accionistas de la Sociedad, ascendente a la cantidad de \$205.439.558.985, sea destinada a incrementar el fondo de utilidades acumuladas de la misma.

**Votación del Séptimo Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2019 que no serán objeto de distribución a los accionistas de la Sociedad.

**OCTAVO ASUNTO: Política de Dividendos para el Ejercicio 2020**

- a) **Materia:** pronunciarse sobre la política de pago de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2020 (en adelante, el "**Ejercicio 2020**").
- b) **Propuesta del Directorio:** mantener la política de dividendos vigente de la Sociedad, consistente en repartir a través de dividendos, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

**Votación del Octavo Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de la propuesta del Directorio de mantener la política de dividendos vigente de la Sociedad, consistente en repartir a través de dividendos, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

**NOVENO ASUNTO: Elección del Directorio**

- a) **Materia:** proceder a la renovación total del Directorio, por el período estatutario de tres años, por cumplirse el plazo de los actuales miembros del Directorio.
- b) **Propuesta del Directorio:** sin propuesta del Directorio. Se estará a las propuestas de candidatos que los accionistas hagan llegar a la Junta hasta el día de su celebración, y aun en la misma Junta, sin perjuicio del cumplimiento de los plazos especiales para la presentación y divulgación de las candidaturas a director independiente.

### **DÉCIMO ASUNTO: Remuneración de los Directores**

- a) *Materia:*** determinar la cuantía de la remuneración de los miembros del Directorio para el período comprendido entre la Junta y aquella junta ordinaria de los accionistas de la Sociedad que se celebre en 2021.
- b) *Propuesta del Directorio:*** **i)** en cuanto a la dieta mensual fija, una reducción del 25% de la dieta vigente, lo que resultaría en una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 41,25 unidades de fomento (en adelante, "UF") brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo el director correspondiente a partir de la celebración de la Junta; y que en el caso del presidente sea por el equivalente en pesos a 461,25 UF por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de su elección; más, **ii)** que en adición a las dietas mensuales fijas descritas, los directores reciban asimismo una dieta anual variable por el monto en pesos que fuere equivalente al 0,35% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2020, dieta variable que: **a)** sería pagadera por partes iguales entre todos los directores, con excepción del presidente, a quien correspondería el doble de lo que corresponda a cada director; **b)** sería pagadera en forma inmediata tras la celebración de la junta de accionistas que apruebe el resultado del Ejercicio 2020; y, **c)** sería pagadera de manera prorrateada a aquellos directores que no hubieren ejercido el cargo durante la totalidad del Ejercicio 2020.

***Votación del Décimo Asunto:*** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta de remuneración de los directores.

**UNDÉCIMO ASUNTO: Designación de los Auditores Externos para el  
Ejercicio 2020**

- a) **Materia:** elegir a quienes serán los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2020.
- b) **Propuesta del Directorio:** siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta que se designe como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2020, en primer lugar, a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (en adelante, "EY"); y, en, segundo lugar, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, por las siguientes razones: **i)** la calidad del equipo profesional a cargo de la auditoría de la Sociedad; **ii)** la experiencia de trabajo en el pasado de la Sociedad con EY; **iii)** la presencia internacional de EY en los países donde operan la Sociedad y sus filiales; **iv)** la propuesta económica recibida de EY para los servicios de auditoría; y, **v)** la reciente incorporación de nuevos países y negocios que necesitan correcto asentamiento en el proceso de auditoría.

**Votación del Undécimo Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio de designación de auditores externos para el Ejercicio 2020.

**DUODÉCIMO ASUNTO: Designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2020**

- a) **Materia:** elegir a quienes serán las clasificadoras de riesgo de los títulos valores emitidos por la Sociedad durante el Ejercicio 2020.
- b) **Propuesta del Directorio:** siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta:
- i) la mantención de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para las acciones, bonos y efectos de comercio emitidos en Chile por la Sociedad; y
  - ii) mantener asimismo a las clasificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación de valores ofrecidos en el exterior.

**Votación del Duodécimo Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio de designación de clasificadoras de riesgo para el Ejercicio 2020.

**DÉCIMO TERCER ASUNTO: Dación de la Cuenta de las Operaciones Entre Partes Relacionadas**

- a) *Materia:*** recibir la cuenta del Directorio de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2019, reguladas en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas.
- b) *Propuesta del Directorio:*** asunto informativo que no necesita pronunciamiento de la Junta.

Durante el Ejercicio 2019 no se celebraron operaciones de aquellas de que tratan los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas que: i) por su monto; ii) por su excepcionalidad a la política de habitualidad de la Sociedad para dicho tipo de operaciones; o, iii) por celebrarse entre partes relacionadas respecto de las cuales la Sociedad no fuera titular directa o indirecta de al menos el 95% de sus acciones o capital social; hubieren requerido de aprobación especial por el Directorio o una Junta Extraordinaria de Accionistas. Sin perjuicio de ello, se exhibirá el listado de operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2019.

**DÉCIMO CUARTO ASUNTO: Cuenta del Comité de Directores**

- a) **Materia:** recibir la cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2019.
- b) **Propuesta del Directorio:** asunto informativo que no necesita pronunciamiento de la Junta.

Se dará cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2019, cuyo informe anual de gestión consta también en la Memoria de la Sociedad (páginas 146 y 147), y se encuentra también a disposición de los señores accionistas en la página web <https://investors.falabella.com>.

**DÉCIMO QUINTO ASUNTO: Remuneración de los Miembros del Comité de Directores**

- a) **Materia:** establecer la remuneración que recibirán los directores de la Sociedad que sean miembros de su Comité de Directores, de acuerdo a la ley y en adición a aquellas dietas que les correspondan en cuanto miembros del Directorio.
- b) **Propuesta del Directorio:** i) una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a un tercio de la remuneración mensual fija establecida para un director de la Sociedad, por cada sesión del Comité a la que asista el respectivo miembro, y que en el caso del Presidente del Comité se adicione una remuneración mensual fija por el equivalente en pesos a 160 UF brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de su elección; más, ii) en adición a las dietas mensuales fijas descritas en el punto anterior, que los miembros del Comité reciban asimismo una remuneración anual variable por el monto en pesos que sea equivalente a un tercio de la remuneración anual variable prevista para los directores de la Sociedad; y, iii) que todos los montos anteriores sean en adición a aquellos que a los miembros del Comité les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad.

**Votación del Décimo Quinto Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio de remuneración de los miembros del Comité de Directores.

**DÉCIMO SEXTO ASUNTO: Presupuesto de Gastos del Comité de Directores**

- a) **Materia:** determinación del presupuesto del Comité de Directores, para el Ejercicio 2020, para los gastos de funcionamiento de dicho comité y la contratación de asesorías y servicios en materias de su competencia.
- b) **Propuesta del Directorio:** un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores, para la contratación de las asesorías, servicios y actividades de su competencia que estime necesarias.

**Votación del Décimo Sexto Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio de presupuesto de gastos del Comité de Directores.

**DÉCIMO SÉPTIMO ASUNTO: Diario para Publicaciones Sociales**

- a) **Materia:** determinación del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley ordena.
- b) **Propuesta del Directorio:** que dichas publicaciones se efectúen en el diario electrónico <http://www.latercera.com>.

Lo anterior, por su amplia presencia en publicaciones legales en internet y estar acreditado para tales efectos por la Comisión para el Mercado Financiero.

**Votación del Décimo Séptimo Asunto:** Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio del diario electrónico <http://www.latercera.com> como el diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.